

Oficio N°: 5298

Antecedente: Solicitud MU228T0000577 de fecha 06 de Junio de 2016, de la Sra. Daniela López Olivares, Ingreso Externo N° 5056 de fecha 06 de Junio de 2016.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 23 JUN 2016


DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. DANIELA LÓPEZ OLIVARES

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 06 de Junio de 2016, donde requiere "... información sobre planes, proyectos, programas, políticas, ordenanzas, registros, o cualquier tipo de acción que la municipalidad realice y haya realizado respecto a los perros callejeros y vagabundos, así como de tenencia responsable. Quisiera saber en qué consisten estas acciones, los plazos, presupuestos y el nivel de participación y alcance que estos tengan, además de las responsabilidades que existen sobre estos planes y sobre las mascotas y los perros callejeros. Asimismo solicito cualquier estadística, reporte, documento, etc que refleje la problemática que representan los perros callejeros y vagabundos para la comuna...", adjunto remito a Ud. Memorandum N°14045 de fecha 20 de Junio de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



PBA/MRMQ/MINU/AMV/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

Memorando : 14045
Antecedente : Ingreso 5056 del 6 de
Junio de 2016.
Materia : Entrega de información por
ley de transparencia a
Daniela López Olivares

PROVIDENCIA, 20 JUN. 2016

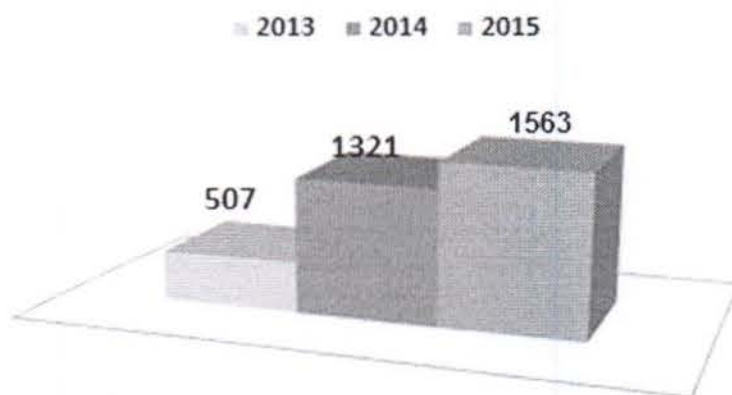
DE: PABLO VALENZUELA MELLA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL

Con respecto a lo señalado en Memorándum del antecedente podemos informar a Ud. que la Municipalidad de Providencia, a través de su Oficina de Protección Animal, está desarrollando a nivel comunal distintas instancias de acercamiento con respecto a la tenencia responsable de mascotas reforzando el **trabajo preventivo, educativo y formativo en lo relativo a este tema**, así como la realización de distintas alianzas con organismos públicos y privados involucrados en la protección animal.

1. **Atención veterinaria preventiva:** Para los vecinos y vecinas se han planificado operativos de tenencia responsable de perros y gatos, los cuales son realizados en distintos parques y plazas de la comuna siendo su calendarización publicada oportunamente en el portal internet www.providencia.cl/operativos2016

Numero de atenciones en Operativos Tenencia Responsable



En estos Operativos se realizan examen clínico, desparasitación interna, vacunación antirrábica e implantación de microchip de identificación en forma gratuita para los vecinos y vecinas de Providencia, además de consejos y orientación sobre tenencia responsable. Dicha actividad es realizada mediante un convenio vigente que mantiene la Oficina de Protección Animal con la **Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Américas**.

Quienes requieren este servicio y no tengan la oportunidad de asistir a estos operativos, se implementó en el año 2014 un vacunatorio en dependencias municipales ubicadas en Caupolicán 1151 que atiende todos los jueves de 15 a 17:20 horas. Para acceder a este servicio, se debe agendar, telefónica y previamente, una hora de atención desde las 9 horas de los días lunes de esa misma semana por cada animal y reconfirmar los días miércoles por teléfono o correo electrónico (224454189 – 224454197 o proteccionanimal@providencia.cl).

La Atención veterinaria es de tipo preventiva y consta de desparasitación (interna y externa), vacunaciones antirrábicas, séxtuple canina y triple felina además de orientación médico veterinario.

Este año y a la fecha, se han atendido a 256 pacientes, entre caninos y felinos, accediendo a planes de vacunación completamente gratuitos.



A la fecha se han atendido 4.161 perros y gatos en los operativos de tenencia responsable y 728 mascotas en el vacunatorio.

2. Esterilizaciones: En el control poblacional de caninos y felinos se mantienen convenios con dos clínicas veterinarias de la comuna, **Clínica Veterinaria Providencia**, ubicada en Santa Beatriz 126, y **Clínica Veterinaria Pelivet**, ubicada en El Aguilucho 3556.

Estas atenciones consisten en pases de esterilización rebajados para perros y gatos (\$25.000 y \$15.000, respectivamente), además de porcentajes de descuentos en otras prestaciones como:

- 10% de descuento general en servicios veterinarios y exámenes de laboratorio realizados en la clínica.
- 5% de descuento, en venta de insumos y servicios en la clínica que contemplan alimentos, accesorios y medicamentos, respecto del arancel de la misma.

Estos pases tienen límite mensual por lo que para acceder a estos los vecinos y vecinas se deben dirigir a la Oficina de Protección Animal ubicada en Caupolicán 1151 de lunes a jueves de 9 a 17 horas y los viernes de 9 a 16 horas (horario de colación de 14 a 15 horas).

El requisito para esto, es acreditar residencia en la comuna a través de una cuenta nominativa o algún otro documento que indique la dirección de la persona solicitante.

Tanto la solicitud de hora como la cancelación del servicio se realiza directamente en la clínica veterinaria, debiendo utilizar los pases en el mismo mes que son entregados.

A través de esta modalidad, desde el año 2014 a la fecha se han beneficiado más de 630 perros y gatos.

Además, desde Abril, Providencia integra el programa "Cuidado con el Perro", el cual consiste en la esterilización e identificación con microchip, en forma gratuita, de caninos hembras y machos. Para acceder a este beneficio deben inscribirse con sus datos y los de sus perros a proteccionanimal@providencia.cl o llamar al 224454144 – 224454189.

A lo anteriormente comentado, tenemos un convenio de colaboración con el Centro Integral de Comportamiento Animal (CICAN) por lo cual se puede acceder a:

- 15% de descuento general en el diagnóstico y tratamientos de patologías conductuales sobre el arancel del centro. Estos casos serán remitidos por la Oficina de Protección Animal a razón de 10 perros y 10 gatos, en forma mensual. Dicha cantidad no es acumulable.
- Descuento de un 15% en cursos de obediencia básica, entrenamiento con clicker y socialización de cachorros para los perros de propiedad de vecinos y vecinas de Providencia, además de un número de cupos gratuitos (definidos en cada caso) que serán administrados por la Oficina de Protección Animal de acuerdo a las necesidades de la comuna relativas a esta materia.
- Descuento de un 10% sobre arancel normal de talleres en temáticas relativas a la tenencia responsable de mascotas a los vecinos y vecinas de Providencia, además de un número, a acordar de acuerdo al taller, de cupos gratuitos que serán administrados por la Oficina de Protección Animal. Para la impartición efectiva de los talleres, éste debe contar con un mínimo de personas inscritas a determinar por evento.

3. Educación: Con respecto a la **educación en temas de tenencia responsable**, se realizará nuevamente, y debido al éxito del 2015, un ciclo de charlas sobre distintos tópicos relacionados con la tenencia responsable de animales de compañía en el auditorio de la Universidad de Las Américas ubicado en Manuel Montt 948, los temas y fechas de las mismas son detalladas a continuación:

- **Cuidados de Animales Exóticos:** 26 de Abril a las 18:30 horas
Objetivo: Educar en temas relacionados a la principales cuidados de las mascotas exóticas del territorio comunal (erizos de tierra, hurones, hamster y aves).
- **Socialización en las mascotas :** 24 de Mayo a las 18:30 horas
Objetivo: Tema orientado a dar pautas a dueños sobre las etapas del desarrollo conductual de caninos y felinos, además de conocer cuál es el mejor momento para realizar la adopción de mascotas
- **Cuidados Pacientes Geriátricos :** 28 de Junio a las 18:30 horas
Objetivo: Entregar conceptos referidos a los principales cuidados en los pacientes geriátricos tanto caninos y felinos.
- **Charla Cuidados Básicos de los Gatos :** 30 de Agosto
Objetivo: Educar en temas relacionados a los cuidados veterinarios y alimenticios de los felinos.
- **Todo lo que usted debe saber de Rabia Animal :** 27 de Septiembre
Objetivo: Educar con respecto a las formas de contagio, epidemiología y prevención de la enfermedad de la rabia en el hombre y los animales, además de destacar el rol

- de los murciélagos en el ciclo de contagio
- **¿Por qué mi perro tira la correa?** 25 de Octubre
Objetivo: Educar a los vecinos y vecinas sobre la importancia de los paseos diarios, sus beneficios tanto para el animal como para su dueño, además de entregar tips con respecto a un paseo seguro con correa.
 - **Mitos y Realidades de la Esterilización Canina y Felina:** 29 de Noviembre
Objetivo: Educar con respecto a la importancia de la esterilización, desmitificar los principales mitos existentes con respecto a este tema, los cuidados pre y post operatorios y el concepto de esterilización temprana.
 - **Mascotas en fin de año y vacaciones:** 13 de Diciembre
Objetivo: Educar con respecto a los cuidados y consideraciones de nuestras mascotas en referencia a las festividades (Alimentación inadecuada, ruidos fuertes, manejo en espacios públicos con alta densidad, entre otros) y las vacaciones (shock térmicos, alergias, espigas, intoxicaciones y cuidados por terceros).

Además siguiendo con el tema educativo, se está trabajando con tres colegios municipales para la realización de distintas intervenciones relacionadas a tenencia responsable de mascotas, para las cuales se ha trabajado en conjunto con los educadores de los colegios a intervenir tanto en el planteamiento de las líneas educativas como en el material educativo a trabajar con los niños.

En esta misma línea se trabaja con instituciones que apoyan la gestión en torno a la tenencia responsable de mascotas, dentro de las que se encuentran la **BIDEMA Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, Centro Integral de Comportamiento Animal (CICAN), Corporación Unión de Amigos de los Animales (UAA), Royal Canin, Fundación Huella Animal, Fundación Tregua, SEREMI de Salud Metropolitana, Colegio Médico Veterinario**, entre otros y esperamos poder concretar varias alianzas más en el transcurso de este año.

Este año daremos énfasis a la educación a nivel comunitario, para lo cual nos estamos reuniendo con juntas de vecinos, líderes sociales y todos los vecinos y vecinas que quieran ser parte, para que de forma conjunta y participativa podamos entregar contenidos asociados a la tenencia responsable de mascotas y con especificidad en los problemas o inquietudes manifestadas por ellos.

Mejorar la convivencia entre animales y personas a través de distintas intervenciones realizadas en espacios públicos que contemplan:

- Cursos de entrenamiento y tenencia responsable de mascotas (nivel básico y avanzado)
- Clases de cachorro
- Intervenciones prácticas de tenencia responsable
- Premiaciones de conductas responsables en espacio público.

Si quieren participar, pueden organizarse en su comunidad, plaza o sector y enviar sus inquietudes a proteccionanimal@providencia.cl, de modo de coordinar la forma y el cuándo de estas intervenciones educativas.

4. **Regulación de convivencia:** Con respecto a esta labor, la Oficina de Protección Animal, desarrolla distintas acciones en favor de los animales y las personas que deben convivir en espacios comunes, es en este sentido que se realizan visitas de Educativas, Informativas y además de fiscalización en todos los temas relacionados a la tenencia

responsable de mascotas, siendo tan diversos como los son el maltrato animal y la asesoría a los vecinos con respecto al enriquecimiento de los lugares para asegurar el bienestar de las mascotas. Desde el año 2013 a la fecha ya se han 1.351 visitas inspectivas por profesionales médicos veterinarios y técnico veterinario de la Municipalidad.



Dentro de lo anterior, también se realiza el control epidemiológico de la rabia, para lo cual frente a la sospecha de encontrar un murciélago sospechoso de tener esta enfermedad, es decir, con difícil para moverse, durante el día o muerto, se debe manipular con precaución (con guantes u otro elemento de forma de no tener contacto directo con él) y contactarse con la Oficina de Protección Animal o con Seguridad Vecinal (los fines de semana y festivos) para ser llevado al Instituto de Salud Pública (ISP) para los análisis correspondientes y la realización de las medidas pertinentes.

- 5. Animales abandonados:** En el tema del bienestar animal y los animales en situación de abandono, dado la situación a nivel país, es que varios organismos involucrados en la temática, médicos veterinarios e incluso agrupaciones de protección animal han adoptado y/o apoyan el sistema de rescate del animal, atención veterinaria y devuelta al medio.

La Oficina de Protección Animal realiza un **Plan de atención básica** con respecto a los perros asociados a personas en situación de calle y animales que se encuentren en la vía pública, los cuales contempla la vacunación antirrábica, desparasitación atención preventiva de salud y la esterilización. Además en el caso de gatos ferales se trabaja en conjunto con la Fundación Felinos quienes se especializan en el método TNR, es decir, capturar, esterilizar y devolver de modo de tener colonias de gatos controladas y vacunadas. Lo anterior nos ha permitido intervenir del año pasado hasta ahora a más de 20 colonias en la comuna de Providencia.

También, apoyados por organizaciones de protección animal, se promueve la adopción de animales rescatados desde las calles a través de jornadas de adopción de estas propias organizaciones o en las actividades de la municipalidad realizadas en terreno, promoviendo la adopción de animales y la labor de esta en la comunidad.

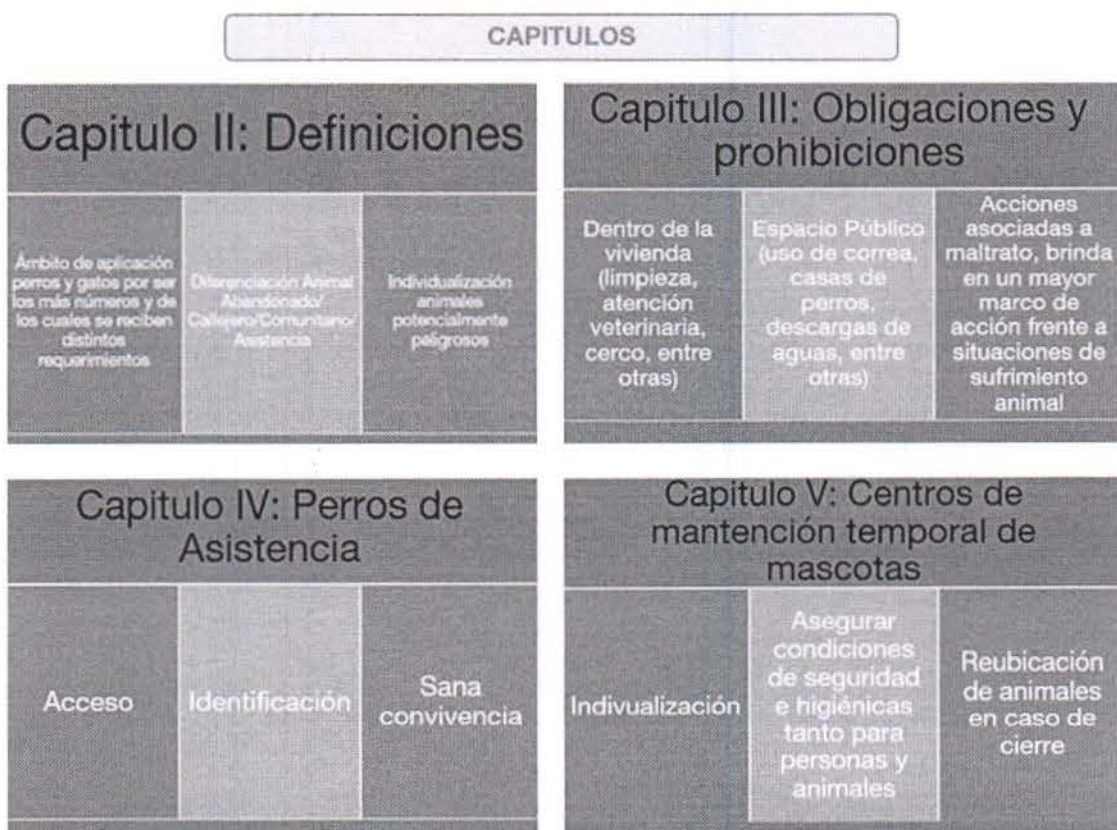
Además se realizan por medio del mismo convenio con la Universidad de las Américas, tesis relacionadas con los impactos, problemáticas asociadas a los perros callejeros (actualmente

en realización) para tener un sustento técnico en lo referido a estas problemáticas para ajustar protocolos, lineamientos de trabajo y políticas a futuro.

- 6. Ordenanza de Tenencia Responsable:** En este sentido es importante señalar que la ordenanza de tenencia responsable y bienestar animal, se encuentra actualmente en discusión en el **Concejo Municipal**.

Es relevante señalar que dicha ordenanza ha sido concebida después de procesos de revisión de leyes, procesos de consultas tanto internos como a expertos y además en procesos participativos para los vecinos y vecinas de la comuna.

Dentro de ésta, contempla un capítulo de definiciones, obligaciones y prohibiciones, perros de asistencia y centro de mantención temporal de mascotas, los que se describen brevemente a continuación:



- 7. Presupuesto:** En relación a los presupuestos asociados, estos principalmente están referidos a compras de insumos médicos veterinarios, pago de honorarios a médicos veterinarios que se desempeñan en la Oficina de Protección Animal, impresiones, servicios de esterilización y talleres de tenencia responsable como los indicados anteriormente. Además todas las compras y adquisiciones se realizan a través del portal mercado público, estando en éste disponibles para sus consultas.

Cuenta	Nombre Cuenta	CR	Nombre CR	TOTAL	NVO TOTA
2152204004040	De Programas Sociales productos farmacéuticos	110902	Apoyo Tenencia Respon. de Mascotas	\$ 2.040.000	\$ 2.040.000
2152208999999	Otros	110902	Apoyo Tenencia Respon. de Mascotas	\$ 130.000	\$ 130.000
2152207002999040	De Programas Sociales otros servicios de impresión	110902	Apoyo Tenencia Respon. de Mascotas	\$ 1.318.370	\$ 1.318.370
2152104004040	De Programas Sociales	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 27.797.000	\$ 27.797.000
2152201001040	De Programas Sociales alimentos y bebidas	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 1.134.000	\$ 1.134.000
2152201002001	Para animales	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 500.000	\$ 500.000
2152209999040	De Programas Sociales	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 1.896.000	\$ 1.896.000
2152401007029	Higiene Ambiental y tenencia responsable de mascotas	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
2152207002999040	De Programas Sociales otros servicios de impresión	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 3.635.000	\$ 3.635.000
2152211002010002	Pago a Profesores y Monitores	510913	Consejo Organización Animalista	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
2152204999040	De Programas Sociales	510915	Salud Veterinaria	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000

Saluda atentamente;



PABLO VALENZUELA MELLA
DIRECTOR

PVM/ LCV / MAG

Distribución:

C.C. Of. Protección Animal
C.C. Archivo